ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 29 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: **"CONTRATO DE OBRA Nº 80/2021 *"REPARACIÓN DE BLOQUE DE SS.HH. EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 3779 VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE"***, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa empresa **"C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A."**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe de la culminación de los trabajos con lo cual se realiza la certificación del 100% sobre monto total de contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A."**.-

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra.

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Liz Aguilera
Fiscal de Obras

Liz Aguilera
Arq. Liz Aguilera
FISCALIZADORA

Rep. Legal empresa
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

PROCESADO

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS